

Martes, 10 de octubre de 2017

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

#### **EDICTO. Convenio de delegación de gestión y recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Comunidad de Regantes de "EL Torno".**

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2017 adoptó, entre otros, el Acuerdo de aprobar el Convenio de Delegación entre la COMUNIDAD DE REGANTES DE "EL TORNO" y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, para la gestión y recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de todos los Ingresos de Derecho Público de dicha Comunidad.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 5 de octubre de 2017  
Máximo Serrano Regadera  
SECRETARIO

